

**ACTAS
ASAMBLEAS DE
1.996 Y 1.997**

**ACTA JUNTA DE
GOBIERNO ORDINARIA**

FECHA: 9-5-96
 HORA LLAMAMIENTO:
 1ª 19.00 h.
 2ª 19.30 h.

Nº FOLIO: 0001
 Nº DE ACTA: 002/96

ASISTENTES:

- 1º D. Francisco Belmonte Alfaro. Presidente.
- 2º D. Herminio Molina Abellán. Secretario Tesorero.
- 3º D. Francisco Santa Olalla. Vocal.
- 4º D. Manuel Hidalgo Medrano. Vocal.
- 5º D. Horacio López Córcoles. Vocal.
- 6º D. Julián Illán Peñarrubia. Vocal.

- 7º D. Francisco López Collado. Oyente.
- 8º D. Prudencio López Fuster. A. Técnico.
- 9º D. Francisco Gutiérrez Visier. A. Jurídico.

QUORUM: Asistencia de 5 vocales de ocho más el Presidente. Válida constitución (Art. 6 R.J.G.).

ADOPCIÓN DE ACUERDOS: Mayoría Absoluta de Vocales

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Método de seguimiento del Plan de Cultivos 1996.
- 2º Concesión de Subvención a la Caja Rural y sede de ubicación de la JCRMO.
- 3º Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO

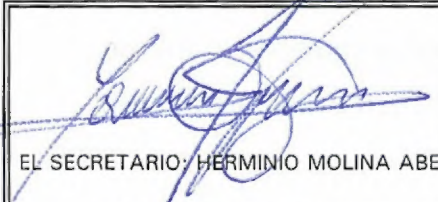
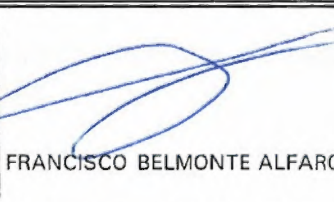
El Presidente abre la sesión a las 19:30 h., dando lectura al Orden del Día:

1º Señala que el Asesor Técnico de la JCRMO ha elaborado un documento acerca del método a seguir para la realización del seguimiento del Plan de Cultivos para 1996, y le cede la palabra para su exposición (se adjunta el informe).

2º El Presidente comunica a la Junta de Gobierno que la Caja Rural de Albacete ha accedido a otorgar a la JCRMO una subvención por importe máximo de 4.763.099 Pta. para equipamiento de la futura sede de la JCRMO.

Posteriormente informa de las gestiones realizadas con la Diputación de Albacete encaminadas a obtener la cesión de un local para sede de la Junta.

El Presidente cierra la sesión a las 21:30 h.

	<p>JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL N.I.F. G-02218844 Carretera de Madrid s/n Apartado Correos 60 07611 ALBACE</p>	
<p>EL SECRETARIO: HERMINIO MOLINA ABELLÁN</p>	<p>S 219093-21 07611</p>	<p>EL PRESIDENTE: FRANCISCO BELMONTE ALFARO</p>

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 30/03/1996	FECHA: HORA LLAMAMIENTO: 1º 10:00 h. 2º 10:30 h.	Nº FOLIO: 003 Nº DE ACTA: 001/96
---	---	---

ASISTENTES: 135 Asociados, equivalentes a 2.100 votos. MESA: Todos los vocales de la Junta de Gobierno y su Presidente.	QUORUM: Asistencia del 36 % de los votos. ADOPCIÓN DE ACUERDOS: Mayoría Simple (2º Llamamiento)
---	--

ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior. 2º Informe económico y de gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 1.995. 3º Propuesta de Presupuesto para 1.996, y consiguiente establecimiento de las cuotas para el ejercicio. 4º Renovación de cargos y aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, así como la elección de los miembros del mismo. 5º Ruegos y Preguntas.
--

DESARROLLO

El Presidente de la JCRMO. D. Francisco Belmonte Alfaro, abre la sesión a la sesión a las 10:30 h., dando lectura al Orden del Día.

1º El Presidente señala que en la documentación que se ha remitido a los socios junto con la convocatoria se encuentra una copia del acta de la sesión anterior, por tanto, se da por leída, reservándose su aprobación para las votaciones al final de la Asamblea.

2º El Presidente indica, al igual que en el apartado anterior, que figura en la documentación enviada un balance de la situación económica al cierre del ejercicio. Como resultado subraya el hecho de que se ha producido un superavit de 4.438.562 Pta. que se asignará al Presupuesto de 1.996 como ingreso ordinario. Igualmente indica que en la partida de anticipos a personal en la cuenta de deudores aparece una cantidad que ya fue satisfecha y que corresponde al pago de personal antes de poder realizar los contratos.

El Presidente recuerda a los asociados que los libros de contabilidad y balances pormenorizados se encuentran su disposición para su examen.

INFORME DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El Presidente desarrolla tres puntos:

1º Relaciones con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Se han mantenido diversas reuniones y se informa del contenido de las mismas. Indica también que se ha solicitado una subvención para la realización de trabajos por parte de la JCRMO.

2º Con la Confederación: Se sigue manteniendo los contactos periódicos. El compromiso más importante es el de apoyo expreso al Plan de Explotación para 1996, y sentar la bases para la regularización administrativa de las explotaciones de nuestro ámbito.

3º Plan de Explotación: El Presidente indica que el Plan de Explotación está siendo un éxito. Ya hay visadas 35.000 ha. y siguen visándose los Planes de Cultivos, sin incidencias.

Se anima a los socios que no lo han visado todavía que lo hagan, y que debido a la ampliación de la PAC y la acumulación de trabajo en la Junta Central, el plazo de presentación de visados se prorroga hasta el 15 ó 30 de Abril. En cuanto a su cumplimiento señala que es obligado por todos los regantes del ámbito de la Junta Central, sea cual fuere la situación jurídico-administrativa de sus aprovechamientos. Y ello por distintos motivos:

1º Porque la Junta Central de Regantes aglutina a más del 50% de la superficie de regadío de su ámbito de actuación, y sería absurdo que sus decisiones no afectan a nadie más que a sus miembros.

2º Porque la Confederación Hidrográfica del Júcar emitió certificado el 30 de Enero de 1996 del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta su Gobierno, en su reunión del 19 de Enero en el que se APRUEBA la propuesta de Plan de Explotación de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.

3º Porque, en la Ley de Aguas, Disposición Transitorias Segunda y Tercera se afirma que "a los aprovechamientos de aguas privadas a los que se refiere esta Disposición Transitoria les serán aplicables, los usos del agua en caso de sequía grave o de urgente necesidad (se recordar que está en vigor el Decreto de Sequía), y, en general, las relativas a las limitaciones del uso del Dominio Público Hidráulico". Esto, por tanto es aplicable a cualquier aprovechamiento, con independencia de que sean aguas privadas o públicas.

CONTROL DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN

Aunque todos los regantes están obligados al cumplimiento del Plan de Explotación, en el control del mismo hay que hacer una diferenciación:

1º Miembros de la Junta Central de Regantes:

Al ser una norma de autorregulación, la comprobación del cumplimiento del Plan de Explotación de sus miembros, SE EFECTUARÁ EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA CENTRAL, sin que en este apartado intervenga la Confederación Hidrográfica del Júcar más que desde un punto de vista pasivo, absteniéndose de investigar las explotaciones del titular cuyo Plan de Cultivos se encuentre convenientemente visado. A estos efectos, terminada la campaña de visados, se le entregará a la Confederación un listado con aquellos regantes que han cumplido con lo contenido en el Plan de Explotación.

Quienes no hayan visado su Plan de Cultivos podrán, por tanto, ser inspeccionados por la Junta Central, y si no lo cumplen podrán ser sancionados por la misma junta por riego abusivo, de acuerdo a lo contenido a sus Estatutos y los Reglamentos de Aplicación.

2º No miembros de la Junta Central de Regantes:

Al no tener visado su Plan de Cultivos podrán ser inspeccionados por la Confederación Hidrográfica.

Si no cumplen con el Plan de Explotación podrán ser sancionados por la Confederación por riego abusivo y quedará expedita la vía para la comprobación de su situación jurídico-administrativa por parte de la misma.

Si los miembros de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental tienen conocimiento de algún titular de regadío que no cumpla lo prevenido en el Plan de Explotación, estará en su derecho y en la obligación de comunicárselo al personal de la Junta Central, que automáticamente, deberá trasladar a la Confederación dicha denuncia por riego abusivo, siendo siempre el denunciante la Junta Central de Regantes, y conminando al Organismo de Cuenca a su actuación.

El Presidente cede la palabra a D. Prudencio López Fuster quien expone unas cuestiones técnicas en torno a la aplicación del Plan de Explotación, los consumos por cultivos y el estado de los niveles de los pozos pertenecientes a nuestro acuífero.

Tras esta exposición el Presidente toma la palabra continuando el desarrollo del Orden del Día:

3º Propuesta de Presupuesto para 1996, y establecimiento de las cuotas ordinarias para el ejercicio:

El Presupuesto Ordinario elaborado por la Junta de Gobierno se encuentra entre la documentación aportada en la citación a la Asamblea, y asciende a 17.938.562 Pta., siendo 13.500.000 Pta. obtenidos por cuotas regulares y 4.438.562 de superavit del año anterior que se incorpora al Presupuesto Ordinario.

El Presidente indica que, de obtener otros ingresos vía subvención servirán para la realización de otras actividades que tenga que realizar la Junta Central y así lo estime necesario la Junta de Gobierno.

Con este presupuesto se pueden mantener las cuotas ordinarias de 300 Pta./ ha.

Se somete a la consideración de la Asamblea la posibilidad de que los miembros de la JCRMO que sean SAT y que estén compuestas por más de 10 socios, satisfagan sólo el 50% de la cuota ordinaria, habida cuenta que se trata de auténticas comunidades de regantes.

Igualmente, se somete a la consideración de los socios la necesidad de que los nuevos ingresos en la JCRMO tengan que ingresar, aparte de la cuota del ejercicio, una anualidad completa.

La aprobación del Presupuesto para el ejercicio 1.996 supondrá la aprobación de las medidas de carácter económico antes mencionadas.

4º Renovación de cargos y aprobación, si procede, de los Reglamentos del Jurado de Riegos y de la Junta de Gobierno.

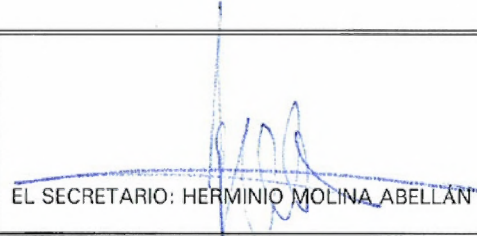
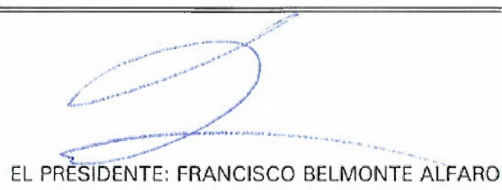
El Presidente señala que en la documentación adjunta a la citación se encuentra un borrador de los Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos que tendrá que ser objeto de votación para su puesta en vigor.

Del mismo modo indica que, puesto que la elección de cargos deberá hacerse en lo sucesivo teniendo en cuenta estos Reglamentos, caso de aprobarse, y debido a que, por distintos motivos, dos de los actuales miembros de la Junta de Gobierno, deben cesar en sus cargos, se elegirán dos nuevos vocales.

El Presidente pregunta a la Asamblea si alguien pretende ofrecer su candidatura para vocal de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

Para la Junta de Gobierno se presenta como candidatos D. Antonio Cabeza Revuelta, socio nº 153, y D. Miguel Barnuevo Rocko, socio nº 44.

Por su parte, la Junta de Gobierno presenta otra candidatura formada por D. Emiliano Castillo Marchante y D. Horacio López Córcoles

 EL SECRETARIO: HERMINIO MOLINA ABELLÁN	 EL PRESIDENTE: FRANCISCO BELMONTE ALFARO
---	--

Acta: 001/95

Nº de Folio: 002

3º Se realizará un cálculo de los gastos ocasionados al ITAP por la ubicación en él de la Junta, compensándolo económicamente.

4º No se contestará puntualmente a ninguna de las informaciones aparecidas en prensa en los últimos días. Sin embargo, se realizará un artículo divulgativo acerca de las competencias y funciones de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental.

5º Se intentará solicitar audiencia al Ministro de Agricultura y se invitará al Delegado de Agricultura de Albacete, D. Vicente Mompó a la Junta de Gobierno del próximo día 6 de Julio

6º Ante la falta de contestación por parte de la Confederación de la solicitud de la Junta Central de Información sobre las tomas del río Júcar, se enviará a una persona a lo largo de su cauce para que realice un inventario de las mismas

El Presidente cierra la sesión a las 21:30 h. de la fecha indicada.